

ACTA N.º 9 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las catorce horas y cinco minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista y del Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz (Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017. [9L/1100-0002]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 17 de enero de 2017 con el número 5864, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 17 de enero de 2017 con el número 5867, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidenta del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

PUNTO 2. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0013]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 17 de enero de 2017 con el número 5865, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 17 de enero de 2017 con el número 5868, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidenta del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,